	<b>DOCUMENTO</b>	<b>DOC-DGSPCB-01-01</b>
	<b>MODELO RESPUESTA INTIMACION</b>	

*-inicio modelo nota respuesta intimación de pago-*

LOGO EMPRESA

Buenos Aires, XX, de XXXX de XXXX

A fin de cumplimentar con lo solicitado en el tramite XXXXXX (**TRAMITE DE INTIMACION DE PAGO**)

Se informa que los siguientes tramites se corresponden con las siguientes boletas:

TRAMITE XXXXXXXX	BOLETA XXXX-XXXXXXXXXX
TRAMITE XXXXXXXX	BOLETA XXXX-XXXXXXXXXX
TRAMITE XXXXXXXX	BOLETA XXXX-XXXXXXXXXX
TRAMITE XXXXXXXX	BOLETA XXXX-XXXXXXXXXX
TRAMITE XXXXXXXX	BOLETA XXXX-XXXXXXXXXX
TRAMITE XXXXXXXX	BOLETA XXXX-XXXXXXXXXX

*-fin modelo nota respuesta intimación de pago-*


### MODELO NOTA INTIMACION DE PAGO

En virtud de lo establecido por la Ley N° 5688 Y N°6383 Anexo I Art 180° y demás normativa vigente, se intima a la empresa de referencia a abonar el arancel correspondiente al Objetivo Protegido NO DECLARADO en su oportunidad, según Trámites XXXXX, XXXXXX, XXXXXX, XXXXXX, XXXXXX, XXXXXX, en un plazo perentorio de 72hs hábiles.

A los efectos de contestar la presente, deberá acompañar la Boleta Única y Pago correspondiente sobre el concepto "Denuncia de cada uno de los objetivos" por 1(una) unidad, y gestionar vía Web el Trámite denominado "Contesta Intimación" indicando en "Orden de Trabajo", el número de Trámite que origina la respuesta (**TRAMITE DE INTIMACION DE PAGO**).

Vencidos los plazos establecidos, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°451 y sus modificatorias.

Queda Usted debidamente notificado.

	<b>DOCUMENTO</b>	<b>DOC-DGSPCB-01-01</b>
	<b>MODELO RESPUESTA INTIMACION</b>	

**REVISIONES:**

Revisión N°	Fecha	Modificaciones
01	30/10/2024	Versión original.

**CUADRO DE APROBACIÓN:**

//////////	NOMBRE	CARGO/AREA	FECHA
<b>REALIZACIÓN</b>	TECNOLOGÍA Y CONTROL	TECNOLOGÍA Y CONTROL	30/10/2024
<b>CONTROL</b>	ING. DANIEL CORTÉS	GERENTE OPERATIVO TECNOLOGÍA Y CONTROL	31/10/2024
<b>APROBACIÓN</b>	DR. IGNACIO A. COCCA	DIRECTOR GENERAL SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA DE BIENES	31/10/2024

El presente documento es de uso interno de la DGSPCB. Cualquier copia impresa sin el sello que lo identifica como controlado se considera copia NO CONTROLADA.